

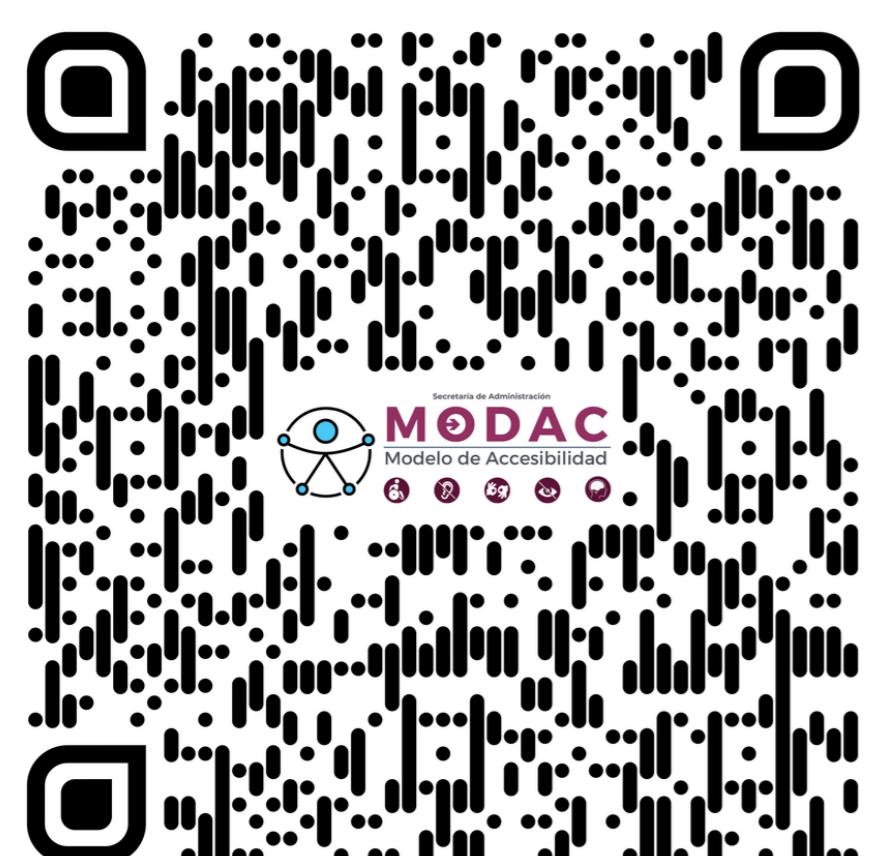


# 2<sup>do</sup> CONCURSO DE ACCESIBILIDAD FOTOGRAFÍA

PARTICIPA  
Y  
¡GANÁ!  
PREMIOS

REGISTRO  
19 al 26  
OCT - NOV

CONSULTA LAS BASES

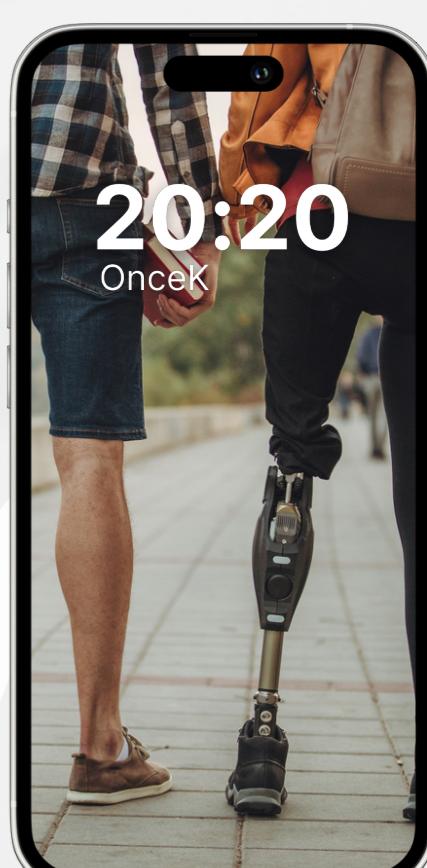
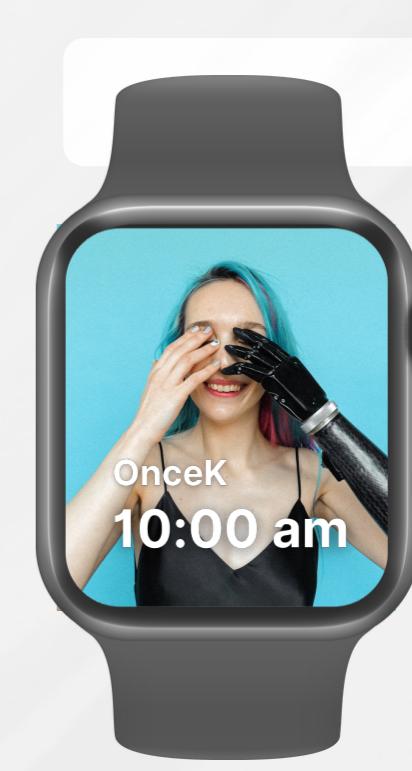


 [www.ipn.mx/secadmin/](http://www.ipn.mx/secadmin/)

-  CÁMARA FOTOGRÁFICA
-  SMARTPHONE
-  SMARTWATCH
-  TABLET



Secretaría de  
Administración



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**La Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional**, a través del Modelo de Accesibilidad y con el apoyo de **Fundación Politécnico**, como parte de las actividades para conmemorar el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2023**, invita a toda la Comunidad Politécnica, a participar en el “Segundo Concurso de Accesibilidad en el Instituto Politécnico Nacional”, que se realizará en la Modalidad de Fotografía Digital conforme a las bases siguientes:

- 1 La fotografía deberá reflejar la integración de las Personas con Discapacidad (PcD) en la Comunidad Politécnica.
- 2 Podrán participar alumnos, personal docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y prestadores de servicios profesionales del Instituto Politécnico Nacional.
- 3 La fotografía deberá cubrir los siguientes requisitos:
  - i. Ser propiedad del autor.
  - ii. Presentar archivo en formato de imagen.
  - iii. Sin marcas de agua.
  - iv. Sin alteraciones digitales.
  - v. La fotografía deberá ser registrada con los siguientes datos:
    - Título de la fotografía.
    - Nombre completo del participante.
    - Dependencia Politécnica.
    - Lugar de residencia.
    - Teléfono, preferentemente número celular.
    - Correo electrónico institucional.
- 4 Los participantes podrán registrar como máximo una fotografía.
- 5 El registro se realizará a través de la página electrónica: <https://www.ipn.mx/secadmin/>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 26 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.
- 6 El jurado estará conformado por los Enlaces de Accesibilidad de las siguientes Dependencias Politécnicas:
  - Secretaría Académica.
  - Secretaría de Investigación y Posgrado.
  - Secretaría de Innovación e Integración Social.
  - Secretaría de Administración.
  - Coordinación de Imagen Institucional.
  - Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- 7 Las personas que participen en el “Segundo Concurso de Accesibilidad en el IPN”, reconocen y aceptan las presentes bases y otorgan a favor del Instituto Politécnico Nacional la sesión de derechos de las fotografías.
- 8 Los concursantes deberán garantizar, bajo su responsabilidad, la total y completa originalidad de la fotografía que presentan al concurso, y que la misma ha sido creada especialmente para esta convocatoria.
- 9 Los premios para los ganadores del concurso serán los siguientes:
  - i. Primer lugar: Laptop.
  - ii. Segundo lugar: Cámara fotográfica.
  - iii. Tercer lugar: Tablet.
  - iv. Cuarto lugar: Smartphone.
  - v. Quinto lugar: Smartwatch.
  - vi. Sexto lugar: Bocinas.
  - vii. Séptimo al décimo lugar: Audífonos Inalámbricos.
- 10 Las personas que integran el jurado calificarán la creatividad, originalidad y el apego al tema de cada una de las fotografías; y emitirán el fallo inapelable, mismo que será publicado en la página de la Secretaría de Administración <https://www.ipn.mx/secadmin/>, el día 01 de diciembre de 2023.
- 11 Los ganadores serán notificados por correo electrónico o llamada telefónica, y deberán acreditar ser miembros de la Comunidad Politécnica, mediante identificación vigente expedida por el Instituto Politécnico Nacional.
- 12 Cualquier asunto que no se encuentre contenido en la presente convocatoria, será resuelto por el jurado, establecido en el numeral 7 de la presente.
- 13 Las fotografías que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria serán automáticamente descalificadas.

Así como Representantes de Organismos Externos y persona con discapacidad invitada.

**Para mayores informes comunicarse al teléfono:**

**55 5729 6000 / Ext. 51261.**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

